



I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
OF. DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

MAT. : Aprueba Programa de Gastos.
Campeonatos Deportivos.

QUILACO, Octubre 06 de 2016.

DECRETO N° 3903

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 4183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos correspondiente a **“FUTBOL AMISTOSO IBERIA V/S SELECCIÓN DE QUILACO,”** a realizarse el día 09 de Octubre de 2016.
2. El total de Gastos del Programa es de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al SUBT. 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros gastos en Personal; Asig. 004 Prestaciones de Servicios Comunitarios; Área de Gestión 06 Programa Culturales del presupuesto municipal Vigente .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MVQ/CFL/MAV/RPE/pmm.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- D.A.F.
- Adquisiciones Municipal.
- Archivo



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)